



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE MANACOR****2076***Ordinari 1004/2009 sentència*

D. /D^a. VANESA MERINO MOLINA, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INSTANCIA N.1 de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de BODEGAS TUNEL, S.A frente a TEASERS, S.L, HOLLAND, S.C, FRANK LEONARD HEIJKMANN, SIPKE JOHANNES HELFRICH se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Que ESTIMO la demanda de BODEGAS TUNEL, S.A. representada por el Procurador Juan Cerdá contra TEASERS S.L. en rebeldía, HOLLAND S.C., en rebeldía, FRANK LEONARD HEIJKMANN, representado por el procurador Sr. Ferrer y SIPKE JOHANNES HELFRICH, en rebeldía, condenando a los demandados de forma solidaria a abonar a la actora la suma de 18. 492,18 euros más los intereses legales correspondientes. Se condena en costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que deberá interponerse en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

MANACOR a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

